

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

NUMERO 177

Hoy 18 de Julio de 2017, siendo las 3:30 P.M., se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina; Los señores, **LINA MARIA MESA MONCADA**, en calidad de Secretaria General, la Doctora **ANA MARIA ARROYAVE MORENO** en calidad de Subgerente Administrativa y Financiera, y el Ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado Gas y Nuevos Negocios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de Invitación Simplificada número 008 de 2017, cuyo objeto es realizar la **"OPTIMIZACION REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR MORROSECO SALIDA A LA MARIELA EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**

Presupuesto Oficial: OCHENTA Y CUATRO MILLONES NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$84.009.271) provenientes del convenio interadministrativo suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P. y EL MUNICIPIO DE PIJAO, con los siguientes soportes financieros:

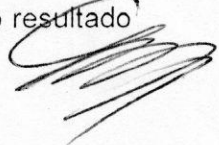
CONCEPTO	NUMERO	FECHA	VALOR	ASOCIADO
CDP	00234	29 DE ABRIL DE 2017	\$ 75,014,611	MUNICIPIO DE PIJAO
CDP	20170273	03 DE MAYO DE 2017	\$ 8,994,660	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S.A. E.S.P.

Que dentro del proceso de contratación radicaron propuesta las empresas relacionadas a continuación:

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Entrega	Numero de Folios
1.	JAIRO IVAN CASTILLO	18.418.225	14-07-2017 10:35 AM	31 folios
2.	SANCAR INGENIEROS S.A.S-REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ	900.789.845-8	14-07-2017 2:22 PM	65 folios

Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 35 del Acuerdo No. 018 de 2013 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en la Ley y en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Carta de Presentación y los documentos presentados por los oferentes, y como resultado del análisis se tiene:



		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

	JAIRO IVAN CASTILLO	SANCAR INGENIEROS S.A.S-REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ
COMPONENTE FINANCIERO		
VALOR PRESENTADO		
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	\$83.970.035	\$83.729.451
	CUMPLE	CUMPLE
- Fotocopia de la declaración de renta para personas jurídicas - Declaración de bienes y rentas para personas naturales	CUMPLE	CUMPLE
Registro Único Tributario – RUT	CUMPLE	CUMPLE

Revisadas las propuestas presentadas, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora **ANA MARIA ARROYAVE MORENO** manifiesta que el valor de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia y el cual se encuentra debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad No. 20170273 del 03 de mayo de 2017, expedido por la Profesional en Presupuesto.



ANA MARIA ARROYAVE MORENO
Subgerente Administrativa y Financiera

COMPONENTE JURIDICO		
	JAIRO IVAN CASTILLO	SANCAR INGENIEROS S.A.S-REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar del representante legal si es menor de 50 años de edad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del RUT.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal,	N.A	CUMPLE

		EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.		
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

mediante certificado expedido por la cámara de comercio, correspondiente con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta .		
• Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica y/o natural	CUMPLE	CUMPLE
• Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar.	CUMPLE	CUMPLE
• fotocopia de la tarjeta profesional.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado vigencia COPNIA.	NO CUMPLE	CUMPLE

A continuación la Doctora **LINA MARÍA MESA MONCADA**, Secretaria General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes cumplen con los requisitos establecidos dentro de la invitación enviada y con las condiciones descritas en los Estudios de Conveniencia.



LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General

COMPONENTE TECNICO		
	JAIRO IVAN CASTILLO	SANCAR INGENIEROS S.A.S- REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ
• Presentación del presupuesto.	CUMPLE	CUMPLE
• Análisis de precios unitarios acordes con las especificaciones técnicas de la Entidad.	CUMPLE	CUMPLE
• Presentación del cronograma con un tiempo no mayor al del tiempo estimado en el estudio de conveniencia.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE

En los gastos de administración la Empresa admite porcentajes mayores al 16% en las propuestas presentadas, cumpliendo las siguientes exigencias: se requiere un residente de obra -Ingeniero Civil o Sanitario-permanente en la obra con una experiencia mínima de dos años, tenga a disposición un vehículo.	N.A	N.A
Utilidad la Empresa no admite porcentajes menores al 5% en las propuestas presentadas.	CUMPLE	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA		
	JAIRO IVAN CASTILLO	SANCAR INGENIEROS S.A.S- REPRESENTANTE LEGAL JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ
Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo Dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos de obra donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	CUMPLE	CUMPLE

El Ingeniero **REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO**, en calidad de Subgerente de Acueducto y Alcantarillado, por su parte manifiesta que las propuestas cumplen con los requerimientos técnicos y de experiencia establecidos dentro de los Estudios de Conveniencia.

REINEL ADOLFO CARDONA LONDOÑO
Subgerente de Acueducto y Alcantarillado

Revisó: Ing. Fernando Andrés Salazar Gómez
P.U. E.P.Q. S.A. E.S.P.

	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.			
ACTA DE COMITÉ EVALUADOR				
Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 5 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación Manifiestan que la propuesta presentada por **SANCAR INGENIEROS S.A.S**- representada legalmente por el Ingeniero **JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ**. Es la propuesta que se ajusta a los criterios de selección previstos en el Estudio de Necesidad, presenta el precio más bajo y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los Miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio de la propuesta presentada recomiendan al Gerente General Contratar con **SANCAR INGENIEROS S.A.S**, **Identificada con el NIT: 900.789.845-8**- representada legalmente por el Ingeniero **JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.541.784, lo cual ha sido avalado en cada componente con la firma.

De la anterior acta, se dará traslado al área de Sistemas para surtir la publicidad a través de la página web y del enlace al Secop, lo que permita garantizar el debido proceso y el derecho de defensa y contradicción, en caso de así considerarlo algún oferente, para lo cual se asigna un (1) día hábil, esto es el día 21 de Julio de 2017, termino durante el cual estará publicada la presente acta.

Para el ejercicio de los anteriores derechos, se informa que se recepcionarán observaciones al presente, a través del correo electrónico juridica@esaquin.gov.co. O en la Secretaria General de E.P.Q S.A E.S.P. de manera personal.

